

06/12/2019

Fiscalía elevó en 56% los formalizados entre el 18/10 y fines de noviembre, respecto de igual periodo de 2018

La Fiscalía de Chile informó hoy que 35.292 personas han sido llevadas a Audiencias de Control de Detención (ACD), por diversos delitos, entre el inicio de las manifestaciones sociales en el país, el pasado 18 de octubre y el 29 de noviembre. La cifra es 9,1% superior a la registrada en el mismo periodo de 2018, en tanto que el mayor número de imputados se concentra en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y Biobío. De acuerdo al análisis divulgado por la Gerencia de Estudios del Ministerio Público, el total de formalizados en el periodo ascendió a 23.449 personas, lo que involucra un 56% de incremento respecto de igual periodo de 2018.



El 86% de los imputados pasados a ACD fueron detenidos en flagrancia, esto es 30.397 personas, lo que representa un incremento de 27% en relación con las mismas semanas del año pasado. Con ello, se mantiene la mayor carga de trabajo del sistema de justicia penal, registrado desde el inicio de las manifestaciones sociales, ya que se trata de casos que se construyen desde cero y, por tanto, requieren de mayores gestiones de parte de todos los intervinientes, en comparación con los imputados detenidos por órdenes de detención pendientes.

A diferencia de semanas anteriores, el robo en lugar no habitado -conocido comúnmente como saqueo- dejó de ser el delito con mayor frecuencia, pasando al segundo lugar del periodo, con 2.811 robos de este tipo. Tal tendencia a la baja, que ya se reflejaba en reportes anteriores, es aún más notoria en la última semana de medición, entre el 23 y 29 de noviembre, cuando se ubicó en el quinto lugar, tras las lesiones, el hurto simple, las amenazas simples contra personas y los desórdenes. Los tribunales dictaron 2.537 prisiones preventivas solicitadas por el Ministerio Público, mientras que en otros 23.754 casos se decretó prohibición de asistir a determinados lugares, de acercarse a la víctima y de salir del territorio nacional, entre otras disposiciones. Con ello, el total de medidas cautelares de periodo ascendió a 26.407 para un total de 23.449 formalizados.

En el 96% de las ACD las detenciones fueron declaradas legales. Las ilegalidades se han relacionado con la calidad del parte y del relato delictual.